



Honorable Concejo Deliberante

Lobos

LOBOS, 29 de Diciembre de 1987.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dn. Humberto H. Maglione  
PRESENTE.-

Exp. 110/87

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.  
con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Con-  
cejo Deliberante sancionó en su sesión de fecha 29.12.1987, la

-.ORDENANZA N° 1068.-

Artículo 1°.- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de acuerdo  
----- al siguiente detalle:

1.2.1.2. = Régimen de Coparticipación-Ley 9478 -.....# 64.872.-

Artículo 2°.- Amplíase la siguiente partida del Presupuesto de  
- - - - - Gastos vigente:

JURISDICCION II- FINALIDAD I.-

1.2.1.2. Acceso a Salvador María..... # 64.872.-

Artículo 3°.- Para cumplimentar lo dispuesto en los artículos  
- - - - - anteriores utilizanse los siguientes medios de fi- nancia,  
nanciación:

a) Ampliación del Cálculo de Recursos(Artículo Prime-  
ro).....# 64.872.-

Artículo 4°.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y SIETE.FDO-ING.GABRIEL A.TRONCOSO-PRESIDENTE -JUAN JOSE  
SCASSO-SECRETARIO.

Asimismo se resolvió que se le "devolviera el expedien-  
te 4067/34445 al Departamento Ejecutivo Municipal para que la com-  
pensación de Partidas se realice al cierre del Ejercicio 1987."

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad  
para saludarle muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
30 DIC. 1987

